

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL 25 DE JULIO DE 2018.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 25 de Julio de 2018, en el domicilio oficial de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, sito en la finca marcada con el número 163 de la calle Carlos F. de Landeros, del Sector Hidalgo, previa convocatoria notificada con la anticipación que establece el artículo 9 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, se celebró **SESIÓN ORDINARIA** a la que asistieron los siguientes Consejeros:

1	Comisionado de Arbitraje Médico Dr. Salvador Chávez Ra			
2	Secretaría de Salud	Dr. Armando Pimentel Palomera		
3	Universidad Autónoma de Guadalajara	Dr. Adalberto Vázquez García		
4	Asociación Médica de Jalisco	Dr. Guillermo Zenteno Covarrubias		
5	Federación de colegios de Profesionistas del Estado de Jalisco	Dr. Jorge Adrián Chuck Sepúlveda		
6	Consejo Coordinador de Colegios, de Profesionistas del Estado de Jalisco	Dr. Jaime Guillermo González Gámez		
7	Instituto Mexicano del Seguro Social	Lic. Juan Francisco Robles López		
8	Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado	Dr. Daniel Ojeda Torres		
9	Comisión de Higiene y Salud Pública del Congreso del Estado de Jalisco	Dip. Ma. del Consuelo Robles Sierra		

La Secretaría Técnica hace recuento de los Consejeros asistentes 06 con derecho a voz y voto, y 03 solamente con derecho a voz, resultando la asistencia de 09 Consejeros, en consecuencia se declara que existe quórum legal y se instala válida y legalmente la sesión ordinaria convocada, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco.





ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de presentes, declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del acta de la sesión anterior de fecha 30 de Mayo de 2018, discusión y en su caso aprobación.
- 3.- Informe bimestral: mayo-junio y semestral: Enero a Junio 2018.
 - a) De la operación:
 - I. Productividad, informes estadísticos.
 - b) De administración:
 - I. Informe de la situación financiera y avance presupuestal.
 - II. Transferencias presupuestales del año 2018, Discusión y en su caso aprobación.
 - III. Baja de bienes muebles que han llegado a la obsolescencia y caducidad. Discusión y en su caso, aprobación.
- 4.- Informe del Dictamen emitido por el auditor Consultoría Avesa, Sociedad Anónima de Capital Variable, acerca de los Estados Financieros Contables al Ejercicio: 01 de enero al 31 de diciembre 2017, del Organismo.
- 5.- Informe de Actividades de Extensión y Difusión bimestral: mayo-junio y semestral: Enero Junio 2018.
- 6.- Informe de la Unidad de transparencia Interna (UTI) Bimestral: mayo-junio y semestral: Enero-Junio 2018
- 7.- Asuntos varios.

DESAHOGO:

- 2.- Lectura del acta de la sesión anterior de fecha 30 de Mayo de 2018, discusión y en su caso aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico, en ejercicio de esa facultad el Secretario Técnico del Consejo, en uso de la voz: "interpela a los consejeros asistentes

X of the



COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

El Presidente del Consejo, "interpela a los consejeros asistentes en el sentido: "de que la orden del día establece informe bimestral y semestral, y que al presentar la información del semestre implica la información bimestral, salvo que algún consejero quiera conocer el detalle del bimestre se presentaría esa información. El presidente del consejo solicita a los consejeros manifiesten su aprobación o reprobación, habiéndose aprobado por unanimidad."

3.- Informe Semestral: Enero a Junio 2018.

a) De la operación:

I. Productividad, informes estadísticos semestral.

El presidente del consejo, en uso de la voz; "Informa que la Subcomisionada Médica la Doctora Rosa Leticia Scherman Leaño, solicito licencia por un mes para atender asuntos familiares y su lugar será ocupado por la Doctora Carmina Gómez Toledo, quien se venía desempeñando como Conciliadora Médica, y quien fue sustituida por la Doctora Patricia Castro Martínez.

La Subcomisionada Médico, en uso de la voz; Presenta la información estadística:

Se atendieron: 381 usuarios del servicio de salud; 205 Profesionales y 19 Abogados, haciendo un total 605 personas atendidas.-----

Actuaciones por tipo de servicio: 69 Orientación; 77 Asesorías; 243 Gestiones inmediatas; 356 Quejas; 30 Opiniones Técnicas; y 25 Expedientillos sumando 800 actuaciones.

Atención a casos que ingresaron: 69 Orientaciones; 76 Asesorías; 99 Gestiones inmediatas; 74 Quejas; 06 Opiniones Técnicas; 18 Expedientillos haciendo un total 342 casos.-----

Quejas resueltas conciliadas, pretensión y resolución: Atención médica 03; económica 17; explicación médica 01, haciendo un total 21.-----



COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

Quejas Ingresadas por Institución: se recibieron 75 quejas contra: Instituciones Privadas 46; Seguridad Social: 20; y Asistencia Social 09			
Se recibieron Quejas por disciplina: 56 Medicina; y 19 Odontología, sumando 75 quejas			
Las Especialidades Médicas con más Quejas fueron: Traumatología 11; Cirugía Plástica 05; Oftalmología 05; Urgenciologo 05; y Ginecología 05			
Las Quejas por especialidades odontológicas: Odontología General 11; implantología 03; Ortodoncia 03			
Quejas resueltas en el semestre: 21 conciliaciones; 19 no sometimientos; 11 referidos a la seguridad Social; 06 por falta de interés; 04 Gestión inmediata; 03 Sobreseimiento; 02 asesoría; 01 Opinión técnica; 01 Improcedente haciendo un total 68.			
Quejas ingresadas por ubicación municipal del domicilio del usuario: Guadalajara 28; Zapopan 22; Tlaquepaque 06 y Tlajomulco de Zúñiga 03			
Quejas ingresadas por ubicación municipal de la Institución Médica: Guadalajara 43; Zapopan 17; Tlajomulco de Zúñiga 06; Tlaquepaque 04			
Notificaciones: Se realizaron 490 notificaciones; 286 relacionadas con Quejas y 204 con trámites oficiales			

b) De administración:

- I. Informe de la situación financiera y avance presupuestal. El Administrador en uso de la voz: informa:
 - El presupuesto ejercido es de \$ \$4'316,912.21 (Cuatro Millones Trescientos Dieciséis mil Novecientos Doce pesos 21/100 M.N.).
 - El presupuesto por ejercer es de: \$ \$ 6'104,318.88 (Seis Millones Ciento Cuatro Mil Trescientos Dieciocho pesos 88/100 M.N.).



II. Transferencias presupuestales del año 2018, Discusión y en su caso aprobación.

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES							
DE LA PARTIDA	MONTO PESOS	A LA PARTIDA 3531 INS REP Y MANT EQ CÓMPUTO Y TEC INF					
2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,300.00						
2111 MATERIAL PARA OFICINA	5,500.00	3551 MANT Y CONS DE VEHÍCULOS TERRESTRES					
2111 MATERIAL PARA OFICINA	5,116.00	1531 FONDO DE RETIRO					
2111 MATERIAL PARA OFICINA	15,717.34	1131 SUELDOS					
2121 MATERIALES Y ÚTILES IMPRESIÓN	20,833.34	1131 SUELDOS					
2141 MATERIALES Y ÚTILES EQUIPO MENOR TECNOLOGÍAS	20,833.34	1131 SUELDOS					
2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	150,000.00	1131 SUELDOS					
2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	29,166.68	1131 SUELDOS					
3521 MANT Y CONSERV MOBILIARIO Y EQUIPO ADMÓN	5,000.00	1131 SUELDOS					
3611 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS	41,666.66	1131 SUELDOS					
3631 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PRODUCCIÓN	8,333.34	1131 SUELDOS					
3711 PASAJES AÉREOS NACIONALES	41,666.66	1131 SUELDOS					
3721 PASAJES TERRESTRES	3,333.32	1131 SUELDOS					
3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS	158,333.32	1131 SUELDOS					
Total	\$515,800.00						

El Presidente del Consejo, "Interpela a los consejeros, en el sentido de: si tienen alguna observación respecto de las transferencias, sírvanse manifestarlo, y al no haberse producido ninguna, solicita se someta a votación, resultando aprobada el punto, por lo que queda **APROBADO POR UNANIMIDAD**."------

All solls



III. Baja de bienes muebles que han llegado a la obsolescencia y caducidad. Discusión y en su caso, aprobación.

El presidente del Consejo, en uso de la voz: "Informa a los consejeros que es necesario dar de baja algunos bienes muebles que se relacionan a continuación:

	FECHA DE COMPRA	A DESCRIPCIÓN		E STADO	CÓDIGO	COSTO	VALC	OR LIBROS
1	6 may o 2002	MICRO ONDAS		Descompuesto	PE-AM-16-07-07-033-001	651.30	\$	1.00
2	25 febrero 2004	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060		Rota	PE-AM-16-07-01-065-024	430.00		-
3	6 SEPПЕМВRE 2007	CENICERO		Inservible	PE-AM-16-10-01-020-001	694.78	\$	
4	25 febrero 2004	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060		Rota	PE-AM-16-07-01-065-028	430.00	\$	
5	21 OCTUBRE 2008	KX-TG4611 TELÉFONO INALÁ MBRICO 5.8 GHZ		No funciona	PE-AM-16-01-09-012-001	800.00	\$	-
6	14 FEBRERO 2008	TELÉFONO UNILÍNEA SENCILLO KXTS500		No funciona	PE-AM-16-06-09-012-003	142.00	\$	2.37
7	21-DICIEMBRE-2001	RUTEADROR CISCO 1605-R ETHERNET/WAT SERIE		Rota	PE-AM-16-08-10-043-001	11,151.91	\$	1.00
8	29 SEPTIEMBRE 2010	FIREWALL C	HECK POINT SAFE OFFICE A	Rota	PE-AM-16-08-10-048-001	34,716.67	\$	1.00
	SUMA							5.37

4.- Informe del Dictamen emitido por el auditor Consultoría Avesa, Sociedad Anónima de Capital Variable, acerca de los Estados Financieros Contables al Ejercicio: 01 de enero al 31 de diciembre 2017, del Organismo.

El Presidente del Consejo, en uso de la voz: informa:

El Consejo Nacional de Contabilidad (CONAC) y la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, reglamentan que en cada ejercicio presupuestal las Entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco, sean auditados por un despacho externo, en este ejercicio se contrató a la CONSULTORIA AVESA, Sociedad Anónima de Capital Variable, auditando el ejercicio correspondiente al 2017, y se realizó en el periodo del 12 al 28 de Junio 2018, el resultado de la auditoria debe ser informado a éste Órgano de Gobierno.





Opiniones emitidas por el Despacho Auditor:

- 1.- Cumple de manera satisfactoria las disposiciones de carácter fiscal contenidas en las leyes y reglamentos de la materia.
- 2.-Verificamos que las adquisiciones de la CAMEJAL fueran por licitación pública e invitación por lo menos a tres proveedores de servicio por lo que cumple razonablemente con esta disposición.
- 3.-La CAMEJAL realizó sus adquisiciones apegándose a las disposiciones que marca la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, por lo que cumplió de manera satisfactoria con su aplicación.
- 4.-En nuestra opinión consideramos que la CAMEJAL cumple razonablemente con la aplicación de la normatividad que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 5.-La CAMEJAL cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su reglamento por ejercicio terminado al 31 diciembre 2017.
- 6.-La CAMEJAL cumple razonablemente estableciendo una actitud de colaboración para aclaraciones y en su caso solventar las observaciones realizadas.
- 7.-El organismo cumple de manera satisfactoria y eficiente los objetivos para los cuales fue creada, tomando como referencia los presupuestos autorizados para promover, aconsejar, proteger y defender los derechos de las personas físicas que utilizan los servicios de cualquier tipo de profesional de la salud.
- 8.-Del la análisis de ese apartado en conjunto con el examen realizado de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, observamos que, tanto en su organización, como en su funcionamiento, la CAMEJAL se apega a lo estipulado en el reglamento Interno.
- 9.- Las condiciones generales de trabajo de la CAMEJAL están plasmadas en el contrato colectivo de trabajo celebrado con el sindicato único de empleados por lo que cumplió con las obligaciones contraídas en dicho contrato en especial con el pago de sueldos y diversas prestaciones.
- 10.-Nuestros trabajos no incluyeron un análisis profundo sobre el desempeño de cada trabajador de acuerdo a su puesto ni evaluamos su perfil o capacidades sin embargo pudimos observar que en términos generales los empleados realizan sus funciones dentro del organismo y no encontramos observaciones al respecto.

Hapir





- 11.- En nuestra opinión consideramos que la CAMEJAL cumple razonablemente con las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones.
- 12.- En nuestra opinión consideramos que la CAMEJAL cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad en forma correcta. Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la CAMEJAL y de la normatividad y legislación gubernamental que aplica el mismo.
- 13.-En nuestra opinión consideramos que la CAMEJAL cumple razonablemente al brindar un seguimiento adecuado a los convenios, proyectos y programas operativos anuales. Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la CAMEJAL y de la normatividad y legislación gubernamental que aplica el mismo.

Emitieron una observación:

De conformidad con la Ley Federal de Trabajo, el organismo tiene obligaciones de pagos de primas por antigüedad, indemnizaciones a sus empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias la política para los registros de estas obligaciones es afectar el resultado del ejercicio en que se liquidan dichos conceptos.

Emitieron una recomendación:

Se recomienda realizar a la brevedad dichos cálculos para mostrar situación actual del organismo. Aunque nos mencionan, que se encuentran en proceso de actualización.

5.- Informe de Actividades de Extensión y Difusión semestral Enero - Junio 2018.

Se realizaron diversas entrevistas en programas de radio, televisión, periódicos, y conferencias impartidas:

- > Entrevistas con 22 medios masivos de comunicación.
- Cobertura más de 2,554 personas en diferentes conferencias.
- Spots de radio con 7,017 impactos diarios.
- Se entregaron 542 dípticos.
- Se entregaron 522 Folletos.
- Se entregaron 1352 cartillas con información.

Aprobada en la Sesión Ordinaria del 26 de Septiembre de 2018.





- Facebook 485 interacciones de un mes.
- > 1,362 personas que están adheridas en Facebook.

Nota: Los valores expresados en este punto de la orden del día, son acumulados de los bimestres anteriores, excepto: lo expresado en Facebook que refleja un mes.

6.- Informe de la Unidad de transparencia Interna (UTI) semestral Enero-Junio 2018

El Titular de la Unidad de Transparencia Interna, en uso de la voz: "presenta su informe:

- 1.- Se dio contestación, en tiempo y forma, a todas y cada una de las solicitudes de información pública que se generaron en el primer semestre del año 2018.
- 2.- Se conminó (acorde a la normativa) a cada una de las unidades generadoras para llevar a cabo la actualización de información en la plataforma de la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco, adecuando contenidos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, obteniendo al 30 de abril de 2018, la evaluación de 96 de 100 puntos posibles.
- 3.- Se participó en el Comité de Transparencia y como Secretario Técnico de dicho Comité, se elaboraron las actas y documentos.
- 4.- Se conminó (acorde a la normativa) a cada una de las unidades generadoras para llevar a cabo la actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, generando el curso de capacitación el día 30 de mayo del 2018, necesario para ello.

Se recibieron 20 solicitudes vía INFOMEX; más 15 por vía diferente a INFOMEX, de los cuales: 03 fueron remitidas al ITEI; 32 restantes se contestaron afirmativamente: 30 e improcedentes por tratarse de información confidencial: 02.

El tipo de información solicitada en el semestre Ene-Jun 2018, fundamental 09; ordinaria 21; confidencial/ rechazada 02.----





7.- Asuntos varios:

A T E N T A M E N T E Guadalajara, Jalisco, a 25 de Julio de 2018.

Dr. Salvador Chávez Ramírez Comisionado de Arbitraje Médico y Presidente del Consejo

Dr. Guillermo Zenteno Covarrubias Asociación Médica de Jalisco. Dr. Armando Pimentel Palomera Secretaría de Salud Jalisco

Dr. Jorge Adrián Chuck Sepúlveda Federación de Colegios de Profesionistas del Estado de Jalisco

Dr. Adalberto Vázquez García Universidad Autónoma de Guadalajara Dr.

7

Dr. Jaime Guillermo González Gámez Consejo Coordinador de Colegios de Profesionistas DIP. María Del Consuelo Robles Sierra Comisión de Higiene y Salud Publica del Congreso del Estado de Jalisco

Aprobada en la Sesión Ordinaria del 26 de Septiembre de 2018.



COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Daniel Ojeda Torres Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado.

Lic. Juan Francisco Robles López Instituto Mexicano del Seguro Social

Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano Subcomisionado Jurídico y Secretario Técnico.